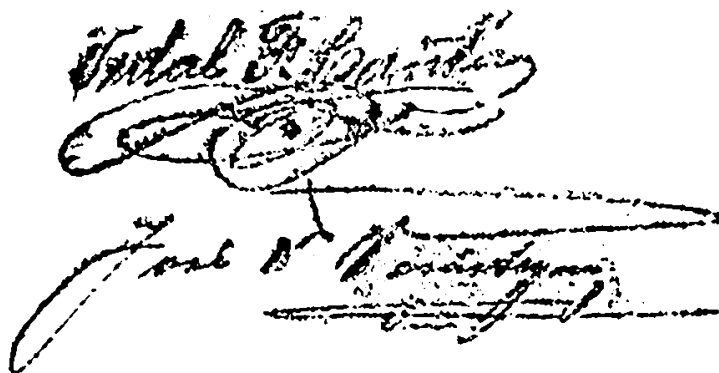


No. 42 Habiendo tenido conocimiento éste Juzgado, hoy a las nueve de la mañana, de que en la casa habitación del Sr. Simón Valdéz, sita en la fábrica "LA Leona", de ésta jurisdicción, se encontraba al parecer muerto un individuo, que en vida llevó el nombre de Francisco Valdéz y trasladado que fué el personal de éste mismo Juzgado al lugar en cuestión, se dió fé por esta autoridad, de haberse encontrado sobre una cama y reclinado sobre las almohadas de la misma, a un individuo como de treinta y nueve años de edad, alto, color blanco, vistiendo ropa interior, sin señales de vida; resultando de las investigaciones de este Juzgado como del informe rendido por los peritos nombrados al efecto, que la muerte del occiso se debió a una congestión cerebral.

Lo que atentamente me honro en decir a Ud. para los efectos legales y consiguientes.

Constitución y Reformas

Garza García, Marzo 6 de 1916



Handwritten signature of José A. Rodríguez, with a large flourish and a horizontal line underneath.

Al C. Alcalde 2o. de esta Villa

Presente.